

APRUEBA RENUNCIA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO:

N° 1.176,-/

LOTA,

12 de mayo de 2014

VISTOS:

Referencia N° 2.837 de fecha 09/04/2014, de Sr. Alcalde que acepta renuncia del Contrato de Prestación de Servicios, que se indica.

b) Carta Renuncia de don Alexis Segundo Avilés Cruces, Rut. con fecha 22/03/2014.

c) Decreto Alcaldicio Nº 584 del 10 de marzo de 2014, que aprueba Contratos a Honorários a Suma Alzada, para la Aplicación de las Fichas de Protección Social, año 2.013.

Y en uso de las facultades que me confieren los N° 12° y 63° del D.F.L.1/2006 que refunde de la Ley N° 18.695, Orgánica Artículos Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

ANOTESE,

14 Apruébese Renuncia a Contrato a Honorarios a Suma Alzada de don Alexis Segundo Avilés Cruces, la que se hace efectiva a contar del día 22 de marzo 2014.

2.- Para todos los efectos legales los documentos

indicados en los vistos se entenderán que forman partes del presente Degrete

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

COMUNÍQUESE

SU

EΝ

VICTOB PATRICIO MARCHANT ULLOA ALCALDE

EUGARDO LÉOPOLOU MORALES RUIZ

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DIRECCION DE CONTROL

VPMU/ELMR/KamckBRA

Distribución:

NICIPA

SECRETARIO

- C/c Dirección Administración y Finanzas
- C/c. Jefe de Administración
- C/c. Dirección de Control
- C/c. Dirección Desarrollo Comunitario
- C/c. Departamento Desarrollo Social
- C/c. Sección Estratificación Social
- Archivo.